

## INFORME SECTORIAL Ecuador: Sectorial

Con información al 30 de septiembre de 2022

Quito, 19 de octubre de 2022

### Equipo de Análisis

Ing. Bianca Castillo  
[bcastillo@ratingspcr.com](mailto:bcastillo@ratingspcr.com)

Econ. Yoel Acosta  
[yacosta@ratingspcr.com](mailto:yacosta@ratingspcr.com)

(593) 323-0541

### Resumen Ejecutivo

Para el tercer trimestre de 2022, la recuperación económica del Sistema Nacional de Bancos Privados es evidente, la misma viene de la mano de la reactivación económica que está viviendo el país; bajo este contexto, la gran mayoría de sectores económicos comienzan a normalizar sus actividades, motivo por el cual necesitan buscar fuentes de fondeo por parte del sector bancario; lo que contribuye a que los niveles de colocación aumenten. dicha colocación de cartera tuvo un crecimiento mayor que la cartera problemática los que influyó positivamente sobre los índices de morosidad; sin embargo, los niveles de cobertura se contrajeron anualmente, como respuesta a un aumento de la cartera problemática; se debe tener en cuenta que, bajo la Resolución No. JPRF-F-2022-030 que reduce los días de morosidad de la cartera a partir del mes de julio de 2022, se espera un incremento en los indicadores de morosidad en el futuro. Asimismo, en el análisis se contempla un incremento en el nivel de captaciones con depósitos del público, mediante los depósitos a la vista y depósitos a plazo, sin embargo, no alcanzaron los niveles de colocación de cartera, de esta manera, los indicadores de liquidez<sup>1</sup> y de liquidez a corto plazo<sup>2</sup> se redujeron de manera interanual. Referente, a los indicadores de solvencia, se constata una leve contracción del índice de patrimonio técnico debido a que los activos y contingentes ponderados por riesgo se impulsaron en mayor proporción que el patrimonio técnico constituido como consecuencia, de la reactivación económica que tuvo un efecto positivo en la colocación de créditos. Finalmente, se nota un dinamismo tanto en los ingresos y egresos financieros, lo que favorece al incremento de la utilidad neta del sistema, lo que contribuye a que los indicadores de rentabilidad mejoren.

### Contexto Económico

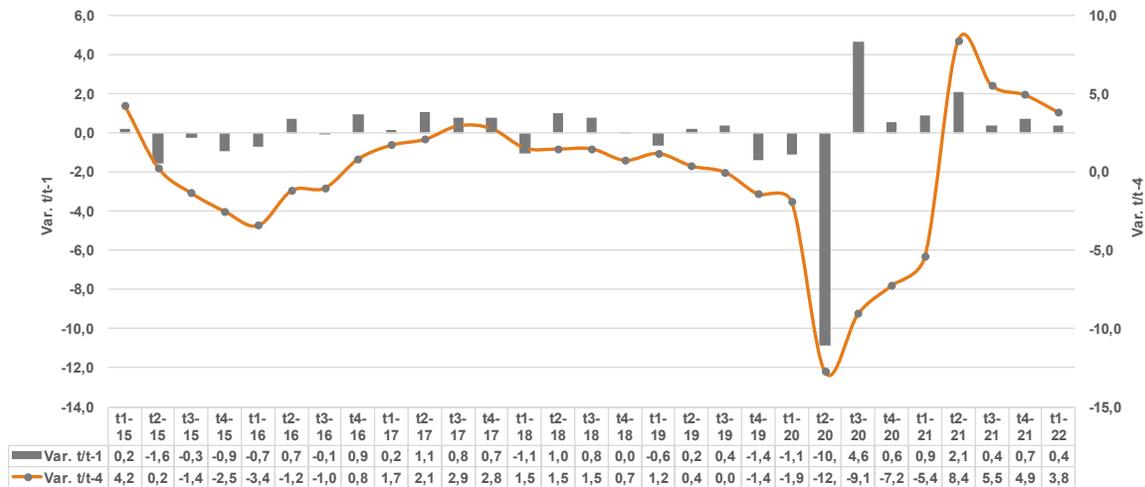
La recuperación de la economía del Ecuador a partir del segundo trimestre de 2016 se fundamentó en el crecimiento del gasto final del gobierno para inyectar liquidez mediante el incremento de deuda. Este proceso expansivo terminó en los dos últimos trimestres del 2017 con la decisión del gobierno central de reducir el déficit fiscal y disminuir el tamaño del estado. Debido a la dependencia de la economía en el sector público, la reducción del gasto de consumo final del gobierno ha generado una considerable desaceleración del PIB desde inicios del 2018. Si bien este comportamiento se mantuvo durante el 2018 y principios del 2019, la contracción se acentuó durante los dos últimos trimestres del 2019 producto de las manifestaciones de octubre a consecuencia de la propuesta del ejecutivo de eliminar el subsidio a los hidrocarburos; seguidamente, cuando el país estaba tratando de conseguir la senda del crecimiento en el 2020, se inició en China la propagación del virus COVID-19 el cual por su gran poder de infección se expandió por todo el mundo generando paralizaciones en la mayoría de economías del mundo a lo que Ecuador no fue inmune, mostrando una caída del 7,75%, impulsado principalmente por el decrecimiento de la inversión, la disminución del consumo final de hogares y gobierno general; así como a la contracción de las exportaciones de bienes y servicios.

Para el inicio del año 2021, con la progresiva reapertura de los establecimientos y el inicio de los planes de vacunación que se dieron de forma ralentizada, la economía del país comenzó a mostrar signos de recuperación, ya que para el segundo, trimestre el PIB creció 8,4% de forma interanual, causado por la estabilización política originada por la finalización del proceso electoral así como también a la implementación positiva del plan de vacunación del nuevo Gobierno; para el tercer trimestre la economía experimentó un crecimiento del 5,5% y finalizó el año 2021 con un crecimiento del 4,2% anual, crecimiento por encima de lo esperado por el Banco Mundial (3,5%) y del Fondo Monetario Internacional (2,5%); dicho aumento fue ocasionado principalmente por el gasto de los hogares que se expandieron en un 10,2% anual. Para marzo de 2022, el PIB ecuatoriano alcanzó un crecimiento interanual de 3,8 y de 0,4 con respecto al último trimestre de 2021.

<sup>1</sup> Activos líquidos / Total depósitos

<sup>2</sup> Fondos disponibles / Total depósitos a corto plazo

**PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB  
2007=100, Tasa de variación trimestral**



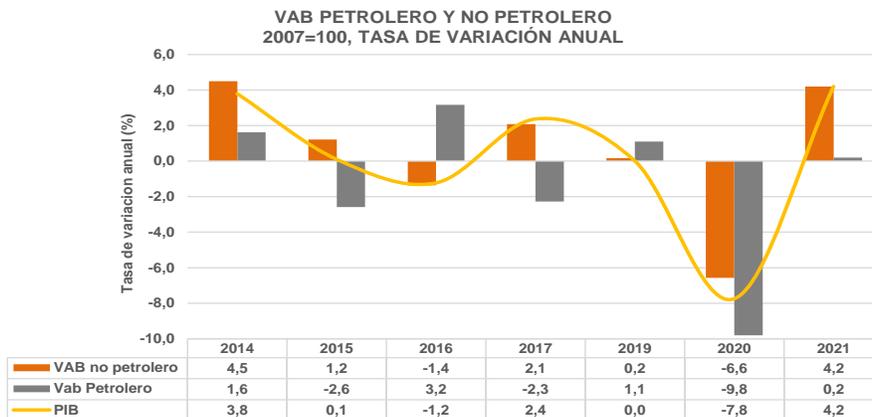
**Fuente:** Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al finalizar el primer trimestre del 2022 según la información disponible del Banco Central, el PIB del Ecuador se encuentra compuesto principalmente de la industria de manufactura-excepto refinación de petróleo (11,57%), comercio (11,01%), enseñanza y servicios sociales de salud (9,02%), petróleo y minas (8,59%), agricultura (7,77%), transporte (7,45%), administración pública, defensa (6,56%) y otros servicios<sup>3</sup>. A su vez, el impulso del PIB se atribuye al incremento del sector comercio el cual creció en nominalmente en US\$ 744,64 millones cerrando el 2021 en US\$ 7.485 millones (a precios constantes del 2007). De igual manera, el sector transporte mostró una importante recuperación durante el año 2021 luego de haber sufrido una disminución considerable en sus actividades a causa de la pandemia; al cierre de diciembre, el sector creció en US\$ 590,69 millones para ubicarse en US\$ 5.099 millones (a precios constantes del 2007).

En términos porcentuales se pudo observar que al final del año 2021, el sector refinación del petróleo creció en 23,91% originado principalmente por el incremento en la producción nacional del petróleo; así mismo, el sector alojamiento y servicios de comida tuvo un aumento de 17,45% impulsado por el incremento del turismo y a la reactivación del consumo interno, dada la efectividad del plan de vacunación y la mejora en el mercado laboral; así mismo, los sectores de acuicultura, transporte y comercio, se expandieron anualmente en 16,19%, 13,10% y 11,05% respectivamente, debido al incremento de las exportaciones de camarón, la reactivación de la mayoría de las empresas y el incremento de las importaciones de bienes y servicios. Se recalca el desempeño de las exportaciones no petroleras las cuales alcanzaron niveles históricos en términos nominales, en especial los principales productos como camarón, flores, minería y pescado. Durante el primer trimestre de 2022, los sectores que más destacan son: acuicultura y pesca de camarón, alojamiento y servicios de comida, suministro de electricidad y agua, con un incremento interanual de 28,5%, 8,6% y 8,4% respectivamente a comparación del primer trimestre del 2021. El destacado crecimiento del sector camaronero y pesca responde a la eliminación de las restricciones de las medidas sanitarias que tuvo este producto ecuatoriano para ingresar a los mercados internacionales durante los momentos más duros de la pandemia, principalmente al mercado chino.

La evolución en el gasto del consumo final del gobierno mantiene un comportamiento acorde a los objetivos del Ejecutivo nacional, el cual consiste en disminuir progresivamente el gasto público; al cierre del 2021 el gasto de consumo final del gobierno se ubicó en US\$ 10.214 millones, mostrando un descenso interanual del 1,69% (US\$ 175,73 millones) en comparación con el año 2020 (US\$ 10.390 millones). En contraposición al gasto del gobierno, el consumo de los hogares presentó un comportamiento positivo, creciendo en US\$ 4.185 millones (10,22%) en comparación con el cierre del año 2020 para cerrar el año con un saldo de US\$ 45.142 millones. Durante el primer trimestre del 2022, el gasto de Consumo final del Gobierno General cerró en US\$ 2.640 millones\*, mientras que el Gasto de Consumo Final de Hogares en US\$ 11.677 millones\*.

<sup>3</sup> Actividades inmobiliarias y entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio



**Fuente:** Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Dado que la pandemia es un fenómeno global, los organismos internacionales han mostrado apertura para brindar apoyo a los países miembros y agilizar líneas de crédito que brinden liquidez y capacidad de respuesta. Ecuador es uno de los países beneficiados por proyectos específicos de estabilización sanitaria que ha emprendido el Banco Mundial en Latinoamérica con un presupuesto de US\$ 14,00 mil millones a nivel global y un primer desembolso para Ecuador realizado el 2 de abril por US\$ 20,00 millones además de un desembolso de US\$ 514,00 millones el 1 de diciembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, el gobierno logró acceder a financiamiento del FMI mediante el programa de Instrumentos de Financiamiento Rápidos - RFI por sus siglas en inglés, por US\$ 6.500,00 millones. Al cierre de 2020, se han desembolsado un total de US\$ 4.000,00 millones, a través de dos desembolsos, el primero por la mitad que se realizó tres días después del acuerdo y el segundo por la diferencia el 23 de diciembre, que se destinará para los gastos relacionados a la salud, educación y protección social. Se prevé que el monto restante se reciba entre 2021 y 2022, dicho programa de crédito tiene un plazo de pago de 10 años (con 4 años de gracia) y una tasa de interés variable del 2,90%.

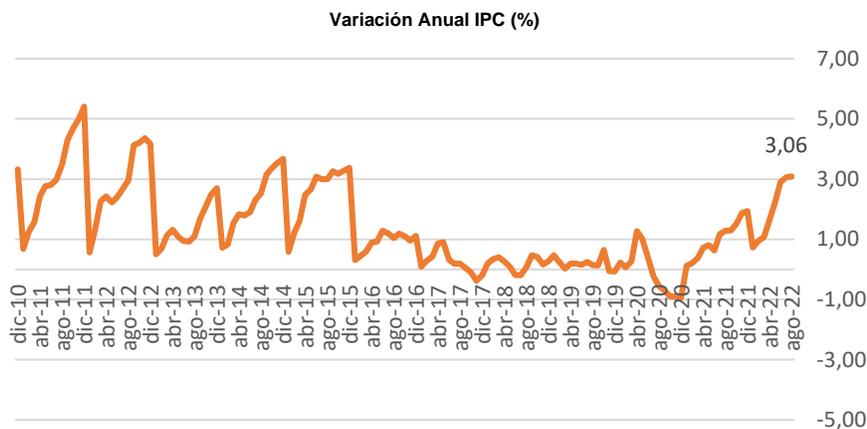
A finales de 2021, la inversión extranjera directa (IED) totalizó un saldo de US\$ 620.595 millones mostrando así una importante contracción interanual de 43,80%. La IED ha hecho aportes relevantes en la región tanto como complemento de la inversión nacional y fuente de nuevos capitales, como para la expansión de actividades exportadoras, para el desarrollo de la industria automotriz, las telecomunicaciones, algunos segmentos de la economía digital, y la industria farmacéutica y de los dispositivos médicos<sup>4</sup>. No obstante, en el último año se observa una caída en la inversión extranjera directa la cual es levemente inferior al saldo mostrado durante el año 2017. El sector que más sufrió la caída de la IED en el último año fue el de explotación de minas y canteras las cuales caen en US\$ 435,45 millones y el sector construcción el cual cae en US\$ 83,22 millones. Es importante destacar que la IED solo consideran los nuevos capitales que ingresan al país, por lo que los flujos de IED de años anteriores pueden estar reinvertidos ya que al generarse en el país no se consideran como IED, a pesar de este escenario, el gobierno espera llegada nuevos capitales extranjeros para la explotación de minas y canteras, debido al desarrollo de los proyectos Loma Larga en Azuay, Cascabel en Imbabura y Cangrejos en el Oro.<sup>5</sup> La inversión extranjera directa se concentra principalmente en industria manufactura (29,94%), servicios prestados a las empresas (21,82%), explotación de minas y canteras (16,07%) construcción (15,08%).

Al cierre de agosto de 2022, el índice de precios al consumidor experimentó una expansión anual de 3,06% convirtiéndose en la segunda tasa de inflación más alta en lo que va del año. Las divisiones que influyeron en la expansión del IPC fueron principalmente tres: transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas y educación.

<sup>4</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319_es.pdf)

<sup>5</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-tendencia-baja/>

\* Precios constantes de 2007.



**Fuente:** INEC / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al finalizar el 2021, el riesgo país de Ecuador se situó en 869 puntos, mostrando así una contracción de 1.494 puntos con respecto al año anterior cuando el EMBI llegó a los 2.363 puntos. Esta reducción del riesgo país se dio a partir de los resultados de la segunda vuelta electoral el 9 de abril del 2021, cuando el indicador cayó hasta los 824 puntos<sup>6</sup> tras el triunfo de Guillermo Lasso, un candidato que apuesta por la económica de libre mercado, lo cual da confianza a la inversión extranjera y mejora la imagen del país ante el mundo. Debido a esto, los bonos ecuatorianos cotizan a un mejor precio generando así una menor tasa de interés a pagar por el Estado mostrando así una menor percepción de riesgo de las diversas bolsas del mundo. Además, esta posición se ratificó el 6 de julio 2021 cuando la Calificadora de Riesgos Fitch Ratings mantuvo la calificación de “B-“con la posibilidad de mejora. La calificadora indicó que la subida de la calificación de los bonos de largo plazo ecuatoriano dependerá del grado de ejecución del plan económico del Gobierno<sup>7</sup>.

Si bien con la elección del nuevo gobierno se produjo una reducción del riesgo país, acontecimientos externos e internos durante el 2022 han provocado un incremento del riesgo en lo que va del año. Entre los factores externos se encuentra la caída del precio del barril de petróleo WTI que sirve de referencia para el precio del crudo ecuatoriano que se ha ubicado por debajo de los US\$100 en el transcurso de las últimas semanas. Internamente, la creciente presión por un aumento del gasto público a raíz de las manifestaciones del sector indígena, la reducción de ingresos tributarios para el próximo año, así como la culminación en los próximos meses del acuerdo con el FMI generan incertidumbre en los mercados internacionales, impactando de manera negativa en el riesgo país de Ecuador.

Debido a la reactivación económica iniciada en el 2021, los indicadores socioeconómicos han presentado una leve recuperación con respecto al año anterior. Al cierre del mes de julio de 2022, el desempleo se ubicó en 4,9% de la población económicamente activa (PEA) mostrando así una contracción interanual de 1,3 p.p con respecto al mismo periodo del año anterior. Con ello, el desempleo mantiene una tendencia a la baja, ya que en enero del presente año este indicador se ubicada en 7,4%.

### **Hechos de Importancia**

- Mediante resolución No. . SB-2022-1304 dada el 20 de julio de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos, establece el procedimiento para la fusión ordinaria de las entidades del sector financiero público.
- La reducción de los días de morosidad de la cartera de microcréditos mediante la Resolución No. JPRF-F-2022-030, misma que entrará en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, tendrá un efecto directo en los indicadores de morosidad futuros de la entidades bancarias ya que se prevé un aumento de los mismos, hecho que hay que tener en cuenta para futuros análisis.

### **Análisis Cualitativo**

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra conformado de manera general por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, mismas que, mantienen categorización desde el segmento 1 hasta el segmento 5, con respecto al tamaño de activos<sup>8</sup>; Banca Pública y Mutualistas. Considerando los actores más representativos del sistema financiero<sup>9</sup>, para septiembre 2022 los activos totales del sistema totalizan US\$ 81.273,53 millones

<sup>6</sup> Círculo de Estudios Latinoamericanos (Cesla): <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-ecuador.php?id=21130>

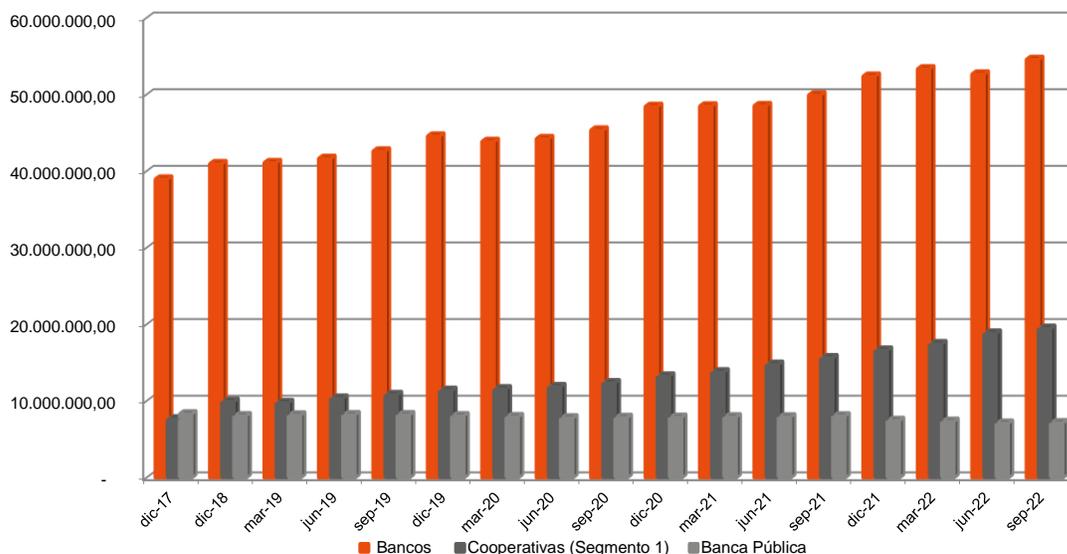
<sup>7</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/fitch-ratifica-calificacion-ecuador-perspectiva-mejora.html>

<sup>8</sup> Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

<sup>9</sup> Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

exhibiendo de este modo, un aumento interanual de +10,31% (US\$ +7.595,87 millones). En cuanto a la distribución participativa, el sistema de Bancos Privados es el sector mayormente representativo con el 67,17% y compuesto por veinticuatro instituciones financieras a la fecha de corte.

**Evolución de Activos de los Principales Componentes del Sistema Financiero**



**Fuente:** Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / **Elaboración:** PCR

Históricamente, el sistema de bancos privados ha registrado una tendencia creciente en sus activos con un promedio de variación anual de 7,57% en los últimos cinco años (2017-2021), conservando de este modo la ponderación mayoritaria, y a su vez superior al 50% dentro del total de activos del sistema financiero. Sin embargo, se puede observar que, la participación general dentro del sistema financiero nacional ha ido disminuyendo progresivamente desde el año 2017 (70,88%) hasta ubicarse en (67,17%) para el tercer trimestre de 2022, a razón de la continua expansión y robustecimiento de las instituciones del sector público con la diversificación de productos y servicios, así como la expansión de cobertura en sectores geográficos clave de la economía nacional y anteriormente no abarcadas por entidades bancarias.

Para el tercer trimestre de 2022, el total de activos de los Bancos Privados contabiliza un total de US\$ 54.591,55 millones, exhibiendo una variación anual positiva de +9,30% (US\$ +4.644,36 millones). A su vez, las cooperativas totalizan en US\$ 19.503,06 millones equivalente a un crecimiento de +24,54% (US\$ +3.842,49 millones). Por último, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7,18 millones derivando en una disminución del (-11,04%; US\$ -890,98 millones).

### Cambios normativos

Con la implementación del plan de vacunación y programas sociales por parte del Gobierno se evidencia una estabilización económica y social, así como financiera, por tanto, la Superintendencia de Bancos ha ejecutado resoluciones y reformas que están en línea con la situación del país; a continuación, el detalle de las resoluciones más significativas a ser aplicadas:

- Resolución No. 644-2021-F dada el 30 de enero de 2021 sustituye las Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional en donde el Banco Central del Ecuador determinará los procedimientos para el reporte de la información de los segmentos de crédito establecidos a través del instructivo de Tasas de Interés, el cual deberá ser publicado hasta el 01 de marzo de 2021. Las entidades financieras bajo control de la Superintendencia deberán reportar con el nuevo Catálogo Único de Cuentas a partir del 01 de mayo de 2021 la información que corresponda, incluyendo la nueva segmentación de crédito.

SEGMENTACIÓN ANTERIOR	SEGMENTACIÓN ACTUAL
1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> <li>Productivo Corporativo</li> <li>Productivo Empresarial</li> <li>Productivo PYMES</li> <li>Productivo Agrícola y Ganadero</li> </ul>	1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> <li>Productivo Corporativo</li> <li>Productivo Empresarial</li> <li>Productivo PYMES</li> </ul>
2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> <li>Microcrédito Minorista</li> <li>Microcrédito de Acumulación Simple</li> <li>Microcrédito de Acumulación Ampliada</li> <li>Microcrédito Agrícola y Ganadero</li> </ul>	2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> <li>Microcrédito Minorista</li> <li>Microcrédito de Acumulación Simple</li> <li>Microcrédito de Acumulación Ampliada</li> </ul>
3. Crédito Inmobiliario	3. Crédito Inmobiliario
4. Crédito de Vivienda de Interés Público	4. Crédito de Vivienda de Interés Social y Público
5. Crédito de Consumo Ordinario	5. Crédito de Consumo
6. Crédito de Consumo Prioritario	
7. Crédito Educativo	6. Crédito Educativo <ul style="list-style-type: none"> <li>Crédito Educativo Social</li> </ul>
8. Crédito de Inversión Pública	7. Crédito de Inversión Pública
9. Crédito de Comercial Ordinario	
10. Crédito de Comercial Prioritario <ul style="list-style-type: none"> <li>Comercial Prioritario Corporativo</li> <li>Comercial Prioritario Empresarial</li> <li>Comercial Prioritario PYMES</li> </ul>	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

La metodología deberá ser implementada a partir del 01 octubre de 2021 y se aplicará progresivamente a los diferentes segmentos de crédito vigentes. Las entidades del sistema financiero nacional, desde el 01 octubre de 2021, deberán aplicar en las nuevas operaciones de crédito que otorguen, las nuevas tasas de interés determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Circular No. SB-IG-2021-0038-C dada el 15 de julio de 2021, dispone que las instituciones remitan a la Superintendencia de Bancos hasta el 15 de julio (solamente para esta primera entrega hasta el 15 de agosto) y 15 de enero de cada año, las matrices ARLAFDT<sup>10</sup> conocidas por el Directorio, con información referente a los meses de junio y diciembre de cada año, en el que se presenten los riesgos inherente, evaluación de control y riesgo residual obtenido de cada evento y sus agregados o consolidados, así como un extracto del plan de acción diseñado. Este reporte deberá estar acompañado por una breve nota metodológica, que refiera el resumen de los aspectos metodológicos aplicados, sus escalas, ponderaciones, mediciones y más información que se considere útil para explicar los resultados obtenidos.
- Resolución No. 671-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve incluir en el Capítulo XIX “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos” como disposición transitoria vigésima tercera la siguiente: *Mecanismo extraordinario para el diferimiento de constitución de provisiones de las inversiones*. La deficiencia de las provisiones por calificación de riesgo crediticio o por deterioro de valor de las inversiones establecidas en este capítulo podrán ser diferidas hasta por un plazo de tres años la cual se registrará en partes iguales y de forma trimestral. El mecanismo de diferimiento de constitución de provisiones de inversiones se aplicará por las deficiencias determinadas hasta el 30 de junio de 2022.

El total de la deficiencia de provisiones de inversiones determinada debe constar en el cálculo del patrimonio técnico.

- Resolución No. JPRF-F-2021-008 dada el 30 de diciembre de 2021 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera se establece que, las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 30 de junio de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito. Las entidades de los sectores financiero privado y público deberán constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0.02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a 30 de junio de 2022 y formarán parte del patrimonio técnico secundario, y podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 30 de junio de 2022.
- Resolución No. JPRF-F-2022-010 dada el 03 de enero 2022 resuelve agregar a continuación del artículo 29 de la Subsección IV “Tasas de Interés para Operaciones Especiales” de la Sección II “De las Tasas de Interés”, del Capítulo XI “Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador”, del Título I “Sistema Monetario”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el siguiente artículo innumerado: “Art. (...)”.- Para los fines del Decreto

<sup>10</sup> Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo

Ejecutivo Nro. 284 de 10 de diciembre de 2021, se establece la tasa de interés máxima especial para créditos de interés social pertenecientes al segmento microcrédito, de 1% anual.”

- Resolución No. JPRF-F-2022-013 dada el 06 de enero 2022 resuelve realizar la reforma a las disposiciones transitorias en el Capítulo XIX “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos” por las siguientes:

*Décima novena:* Las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 30 de junio de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito, que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo.

*Décima Séptima:* Las entidades de los sectores financiero privado y público, deberán constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0.02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre de 2020, las mismas formarán parte del patrimonio técnico secundario y podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 30 de junio de 2022.

- Resolución No. SB-2022-0371 dada el 7 de marzo de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos resuelve, en el capítulo II “Prácticas contables para operaciones que no se cancelan en su vencimiento”, del título XI “De la contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado”, realizar la siguiente reforma; sustituir el artículo 3 por el siguiente:

- ARTÍCULO 3.- Si un crédito productivo o de inversión pública, por vencer, estuviera calificado con las categorías de “Créditos de dudoso recaudo” o “Pérdidas”, dejará de causar rendimiento y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afectará al estado de resultados hasta que sea efectivamente recuperado. Mientras se produce su recaudo, el registro de los intereses correspondiente se efectuará en cuentas de orden y el capital se contabilizará en la cuenta correlativa de créditos que no devenga intereses.

- Resolución No. JPRF-F-2022-023 dada el 21 de marzo 2022 resuelve sustituir el numeral 1 de artículo 1 del Capítulo IX “Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente: “1. Crédito Productivo.- Es el otorgado a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales. Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- Productivo Corporativo.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 5,000,000.00.
- Productivo Empresarial.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 1,000,000.00 y hasta USD 5,000,000.00.
- Productivo PYMES.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 y hasta USD 1,000,000.00.

Adicional, resuelve sustituir el numeral 1.1 del artículo 5, Sección II “Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su Clasificación”, del Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente: 1.1 Crédito Productivo: Es el otorgado a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales. Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- Productivo Corporativo.- Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 5,000,000.00.
- Productivo Empresarial.- Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 1,000,000.00 y hasta USD 5,000,000.00.
- Productivo PYMES.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 y hasta USD 1,000,000.00

- Resolución No. JPRF-F-2022-030 dada el 29 de junio de 2022 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve que, en el artículo 5 de la Sección II "Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su Clasificación", Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, efectúense las siguientes reformas:
  - Sobre la Clasificación de Riesgo del Crédito Productivo sustitúyase los incisos referentes al rango de pérdida esperada de la siguiente manera:

Clasificación de Riesgo del Crédito Productivo (Rango de pérdida esperada)		
Categorías	Anterior	Actual
A1	1%	1,99%
A2	2%	2,99%
A3	3%	5,99%
B1	6%	9,99%
B2	10%	19,99%
C1	20%	39,99%
C2	40%	59,99%
D	60%	99,99%

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

- En el numeral 1.2.1 "Cobertura de la Calificación de los Créditos de Consumo" y en el numeral 1.4.1 "Cobertura de la Calificación de los Microcréditos" sustitúyase la Tabla respecto a Categorías y Días de Morosidad por la siguiente:

Resolución Anterior		Resolución Actual	
Crédito de Consumo y Microcrédito		Crédito de Consumo y Microcrédito	
Categorías	Días de Morosidad	Categorías	Días de Morosidad
A1	0	A1	0
A2	1-30	A2	1-15
A3	31-60	A3	16-30
B1	61-75	B1	31-45
B2	76-90	B2	46-60
C1	91-120	C1	61-75
C2	121-150	C2	76-90
D	151-180	D	91-120
E	180		120

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

Adicionalmente, en el artículo 6 de la Sección III "Constitución de Provisiones", Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, sustitúyase el cuadro de "Categorías Porcentaje de Provisión" por el siguiente:

Categorías	Porcentaje de provisión	
	Mínimo	Máximo
A1	1,00%	1,99%
A2	2,00%	2,99%
A3	3,00%	5,99%
B1	6,00%	9,99%
B2	10,00%	19,99%
C1	20,00%	39,99%
C2	40,00%	59,99%
D	60,00%	99,99%
E	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

Paralelamente, se acota la sustitución de la Disposición General Cuarta del Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por la siguiente":

*Cuarta:* Mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.- La Superintendencia de Bancos podrá establecer cronogramas para diferir la constitución de las provisiones requeridas por las entidades financieras públicas y privadas, originadas en el proceso de calificación de los créditos, para los sectores que están pasando por crisis temporales o se encuentren afectados por contingencias de carácter natural. Las provisiones que la

Superintendencia de Bancos autorice diferir a las entidades financieras se registrarán en cuentas de orden, las cuales se debitarán por el registro del gasto en el período, de acuerdo con el cronograma autorizado por el organismo de control.

De igual manera, dispone la sustitución de las siguientes disposiciones del el Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por las siguientes:

*Décima séptima:* Las entidades de los sectores financiero público y privado, deberán constituir provisiones genéricas hasta el 31 de diciembre de 2022. Dichas provisiones representarán desde el 0.02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre de 2020, las mismas formarán parte del patrimonio técnico secundario y podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

*Décima novena:* Las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo.

*Vigésima:* Modificar de forma temporal los porcentajes de provisiones y días de morosidad, para atenuar el riesgo de crédito generado por el confinamiento producto de la pandemia Covid-19, la cual se aplicará a partir de la vigencia de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

- Resolución No. JPRF-F-2022-031 dada el 29 de junio de 2022 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera establece que, se sustituya el artículo 2 de la Sección I "Normas que Regulan las Tasas de Interés", del Capítulo XI "Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador", del Título I "Sistema Monetario", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente: "Art. 2.- Establecer que las tasas de interés activas efectivas máximas vigentes, referidas en el artículo 1 de la presente sección, serán las siguientes:

Segmentación	Tasas activas efectivas
1. Crédito Productivo	
• Productivo Corporativo	8.86%
• Productivo Empresarial	9.89%
• Productivo PYMES	11.26%
2. Microcrédito	
• Microcrédito Minorista	28.23%
• Microcrédito de Acumulación Simple	24.89%
• Microcrédito de Acumulación Ampliada	22.05%
3. Crédito Inmobiliario	10.40%
4. Crédito de Vivienda de Interés Social y Público	4.99%
5. Crédito de Consumo	16.77%
6. Crédito Educativo	9.50%
• Crédito Educativo Social	7.50%
7. Crédito de Inversión Pública	9.33%

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

De igual manera, establece que se sustituya e el texto de la Disposición General Octava de la Sección II "De las Tasas de Interés", del Capítulo XI "Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador", del Título I "Sistema Monetario", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, agregada por el artículo 4 de la Resolución No. JPRF-F-2021-004 de 13 de diciembre de 2021, por el siguiente: Octava: Las tasas de interés máximas para las operaciones activas se aplicarán para las operaciones de crédito otorgadas o reajustadas por las entidades financieras a partir del 01 de julio de 2022.

- Resolución No. . SB-2022-1304 dada el 20 de julio de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos, establece el procedimiento para la fusión ordinaria de las entidades del sector financiero público. Que, mediante memorando No. SB-DRCBD-2022-0305-M de 19 de julio de 2022, la Dirección Regional de Control de Banca de Desarrollo, presentó el informe técnico respecto de la necesidad de regular el procedimiento para la fusión ordinaria de entidades financieras públicas; y con memorando No. SB-INJ-2022-0862-M de 19 de julio de 2022, la Intendencia Nacional Jurídica emitió criterio jurídico favorable para la citada norma. Que, mediante memorando No. SB-IG-2022-0299-M de 20 de julio de 2022, la Intendencia General, presentó a la Superintendente de Bancos el proyecto de resolución de la Norma de Control para la Fusión Ordinaria de Entidades del Sector Financiero Público recomendando su suscripción.

- Resolución No. SB-2022-1522 de 17 de agosto de 2022, expedida por la Superintendencia de Bancos, resuelve crear en el Catálogo Único de Cuentas expedido por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No. SB-2022.0485 de 29 de marzo de 2022, el Grupo 75 “Otras Cuentas de Orden Deudoras por el contrario”, que se utilizará como contrapartida del Grupo 74 “Otras Cuentas de Orden Deudoras”.
- Resolución No. SB-2022-1527 de 18 de agosto de 2022, expedida por la Superintendencia de Bancos, resuelve reemplazar el texto del Capítulo I, del Título VI, del Libro I, de la Codificación de las Normas de Superintendencia de Bancos, por el siguiente:
  - TÍTULO VI.- DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN
  - CAPÍTULO I.- CALIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
- Resolución No. SB-2022-1606 de 29 de agosto de 2022, expedida por la Superintendencia de Bancos, resuelve sustituir:
  - Artículo 1 de la Sección I “Registros Contables”, Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no se cancelan a su vencimiento”, del Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos Sustituir el artículo 2 de la Sección I “Registros Contables”, Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no cancelan a su vencimiento”, del Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, por el siguiente:
  - Artículo 2.- Para los créditos: productivo, educativo y de inversión pública, los intereses ganados y no cobrados, luego de treinta y un días de ser exigibles, se reversarán de los correspondientes cuentas del grupo 51 “Intereses y descuentos ganados”, si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio financiero. El crédito correlativo se efectuará a la respectiva subcuenta de la cuenta 1603 “Intereses por cobrar de cartera de créditos”.
  - Artículo 3.- en el artículo 4 de la Sección II “Registro en cartera de créditos que no devengan intereses”, Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no cancelan a sus vencimiento”, del Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, incorporar la siguiente reforma:
  - Artículo 4.- Añádase la Disposición Transitoria Primera al final del Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no cancelan a su vencimiento”, Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado”, de la Codificación de las Normativas de la Superintendencia de Bancos:
  - Disposición Transitoria Primera.- Las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a las sesenta y un días plazo. A partir del 01 de enero de 2023 se aplicarán las disposiciones emitidas tanto por la Junta de Política de Regulación Financiera como por la Superintendencia de Bancos.

## **Análisis Cuantitativo**

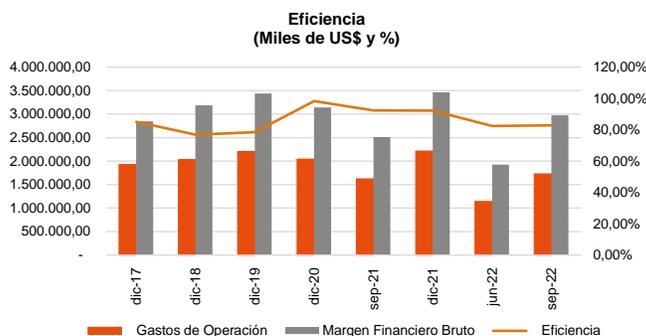
### **Eficiencia Operacional**

Al tercer trimestre de 2022, el Sistema Nacional de Banco Privados totaliza US\$ 4.010,07 millones en ingresos financieros, exhibiendo un crecimiento del +14,45% (US\$ +506,27 millones), crecimiento superior al promedio en los últimos 5 años (+2,80%; 2017-2021); correspondiente a la gradual reactivación de los diferentes sectores económicos del país, lo que trajo consigo el crecimiento de la cartera comercial en +17,58% (US\$ +2.618,52 millones). De esta manera, los ingresos se componen de las siguientes cuentas; los intereses y descuentos ganados del Sistema de Bancos Privados aumentaron en +13,90% (US\$ +373,89 millones), sumando US\$ 3.062,96 millones; además, las comisiones ganadas, ingresos por servicios y utilidades financieras se impulsaron en +14,34% (US\$ +30,32 millones), +12,91% (US\$ +69,33 millones) y +49,53% (US\$ +32,72 millones) respectivamente.

Referente, a los egresos financieros, a la fecha de corte alcanzaron US\$ 1.036,32 millones, presentando un crecimiento de +4,36% (US\$ +43.308,11 millones), impulsado por el aumento de los intereses causados en +5,81% (US\$ +50.174,72 millones), impulsado mayormente por el Banco Pichincha que presentó un total de US\$ 195.759,93 millones. Continuando con el análisis, los egresos financieros se componen principalmente por los intereses causados con una representación del 88,11% (US\$ 913,15 millones), seguido de las comisiones causadas y pérdidas financieras con una representación del 8,07% (US\$ 83,63 millones) y 3,82% (US\$ 39,55 millones) respectivamente. Cabe mencionar que, el incremento importante en las captaciones se evidenció en el aumento de los intereses causados, mismos que experimentaron un alza como se mencionó anteriormente.

Manteniendo la misma línea de análisis, el margen financiero bruto del Sistema Nacional de Bancos Privados mantuvo un dinamismo positivo de +18,44% (US\$ +462.966,27 millones), totalizando para el tercer semestre de 2022 un saldo de US\$ 2.973,75 millones. Por otra parte, las provisiones al corte de la información, se ubican en US\$ 839,75 millones incrementándose en +10,79% (US\$ +81,81 millones) interanualmente. Es así como, el margen financiero neto exhibe un valor total de US\$ 2.134,00 millones a septiembre 2022, lo que significa un crecimiento interanual en +21,75% (US\$ +381,160 millones).

En cuanto, al desempeño operativo del Sistema Nacional de Bancos, se observa que los ingresos operaciones presentaron un dinamismo de +35,76% (US\$ +43,40 millones), totalizando un valor de US\$ 164,75 millones; paralelamente, los egresos operacionales también mostraron un incremento anual de +6,99% (US\$ +110,02 millones), ubicándose en US\$ 1.821,84 millones a septiembre 2022, como resultado de la variación creciente de los gastos de operación; específicamente, servicios varios (US\$ +40,69 millones; +9,04%), seguido de impuestos, contribuciones y multas (US\$ +28,23 millones; +9,69%), producto del artículo 9 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal el cual señala que aquellas sociedades que realicen actividades económicas pagarán una contribución temporal sobre su patrimonio para 2022 y 2023 siempre que la sociedad posea un patrimonio neto igual o superior a US\$ 5 millones al 31 de diciembre de 2020, gastos de personal (US\$ -117,98 millones; -0,02%), honorarios (US\$ +22,16 millones; +27,21%), amortizaciones (US\$ +16,88 millones; +32,60%) y depreciaciones (US\$ +3,70 millones; +6,20%). Es así como, el sistema refleja un resultado operacional de US\$ 476,92 millones, mostrando un incremento en +178,29% (US\$ 305,54 millones) en comparación con su similar de 2021. De esta manera, se evidencia un indicador de Eficiencia<sup>11</sup> del sistema, de 80,81% presentando un descenso de -11,49% (92,30%; sep-21). Por otro lado, se presenta adicional la valoración del indicador de Eficiencia PCR<sup>12</sup> evidenciando de manera similar, una variación anual decreciente de -6,45% exhibiendo una mejora en el manejo de recursos frente a su par comparable del año anterior.

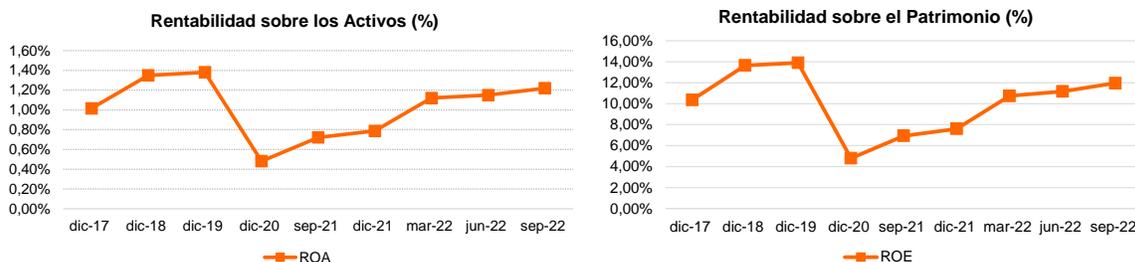


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Por su parte, los ingresos extraordinarios muestran un total de US\$ 305,37 millones para septiembre 2022, mostrando un crecimiento interanual en +3,49% (US\$ +10,31 millones), mientras que los egresos extraordinarios se ubicaron en US\$ 54,19 millones, decreciendo anualmente en -6,18% (US\$ -3,57 mil). Debido a esto, la utilidad neta del sistema registra un valor de US\$ 483,51 millones, misma que incrementó en +83,74% (US\$ +220,35 millones) en comparación a su similar de 2021. Bajo esta premisa, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se sitúa en 11,96% incrementando en +5,93% frente a su similar comparable del año anterior; de manera similar ocurre un aumento en el indicador de rentabilidad sobre los activos (ROA) aumentando en +0,50% y ubicando al indicador en 1,22%.

<sup>11</sup> Eficiencia: Gastos de Operación / Margen Financiero Neto

<sup>12</sup> Eficiencia PCR: Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto

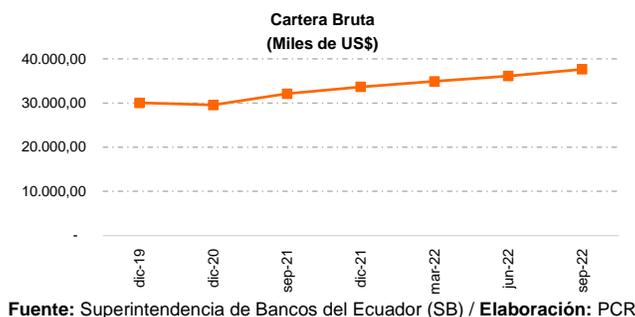


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

### Riesgo de Crédito

Para el tercer trimestre de 2022, el Sistema Nacional de Bancos Privados posiciona sus activos en US\$ 54.591,54 millones, de esta manera presentando un aumento interanual de +9,30% (US\$ +4.644,36 millones), dinamismo superior al promedio de los últimos cinco años (7,00%; 2017-2021), este comportamiento viene justificado por la reactivación económica que se ha venido suscitando en el país apoyando varios proyectos bajo créditos a sectores estratégicos por parte del sistema financiero nacional lo cual ha impulsado la cartera de créditos neta en +17,63% (US\$ +5.259,61 millones); pese a esto, tanto las inversiones como los fondos disponibles presentaron una contracción en -4,97% (US\$ -414,78 millones) y -7,13% (US\$ -577,77 millones) respectivamente. En torno, a la composición general de los activos se observa que la cartera de créditos es la más representativa con 64,27%, seguido de las inversiones (14,53%) y los fondos disponibles (13,79%), el 7,41% restante se atribuye a cuentas por cobrar, bienes realizados, propiedad planta y equipo y otros activos.

Por su parte, la cartera bruta del Sistema de Bancos Privados se ubica en US\$ 37.639,07 millones para el corte de la información, creciendo interanualmente en +17,28% (US\$ +5.545,46 millones), manteniendo su tendencia creciente de los últimos años. La explicación a este desempeño se centra en la reactivación económica, misma que ha provocado que varios sectores económicos busquen fondearse con créditos bancarios lo cual se ve reflejado en el impulso mostrado por la cartera bruta. Cabe destacar que, a partir de mayo 2021 bajo Resolución No. 644-2021-F entraría en vigor una nueva categorización de los créditos, donde el nuevo segmento productivo abarca las carteras comercial y productivo de la anterior segmentación, misma que se mantiene hasta la fecha de corte. De acuerdo con lo mencionado, la cartera de créditos focaliza las colocaciones en el segmento productivo con el 46,53%, le sigue el segmento consumo con 38,54%, microcrédito 7,84%, inmobiliario 6,14%, educativo con 0,83% y, para concluir se enfoca en el segmento de vivienda de interés público con el 0,12%. Es importante distinguir que el comportamiento del sistema se organiza de acuerdo con los cuatro Bancos más grandes del país<sup>13</sup> con base en el tamaño de activos, mismos que acaparan el 63,49% del total del sistema para finales de septiembre 2022.



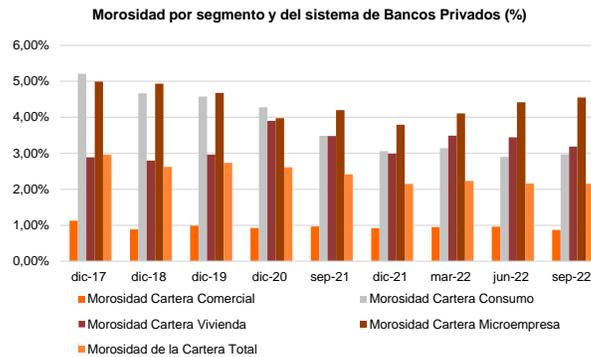
Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Por otro lado, la cartera en riesgo totaliza de US\$ 779,28 millones para septiembre 2022, de esta manera presenta una expansión interanual de +12,27% (US\$ +85,14 millones), comportamiento que viene dado debido a que los deudores no pudieron cubrir sus cuotas como respuesta a la paralización económica ocasionada por las manifestaciones ocurridas en junio de 2022; de la misma manera, esta cartera se compone en su mayoría por la cartera de créditos que no devenga intereses son el 69,44% (US\$ 541,20 millones) seguido de la cartera vencida con el 30,56% (US\$ 238,07 millones). Adicionalmente, la cartera refinanciada totaliza US\$ 993,30 millones, mostrando una contracción interanual de -30,72% (US\$ -440,49 millones), misma que se compone en su mayoría por cartera de créditos por vencer (93,63%; US\$ 930,03 millones), cartera de créditos que no devenga intereses (4,69%; US\$ 46,58 millones) y cartera de créditos vencida (1,68%; 16,69 millones).

A septiembre de 2022, el Sistema de Bancos Privados presenta un indicador de morosidad de la cartera total de 2,15%; inferior al promedio histórico de los últimos cinco años (2,51%; 2017-2021), presentando una disminución

<sup>13</sup> Banco Pichincha C.A., Banco Pacífico S.A., Banco Guayaquil S.A., y Banco de la Producción S.A. Produbanco

interanual de -0,26%, esto debido a una mayor colocación de créditos; paralelamente, la morosidad ajustada experimentó un decrecimiento de -3,93% a nivel interanual ubicando al indicador en 13,51% ya que, se evidencia una contracción de la cartera refinanciada en -30,72% (US\$ -440,49 millones). Es importante acotar que, a partir del 30 de diciembre de 2021 bajo Resolución JPRF-F-2021-008 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera se establece que, las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 30 de junio de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito, ampliando el plazo para que las deudas de clientes de la banca entren en mora a los 61 días de la fecha de pago, misma que vencía el 31 de diciembre de 2021 se ha extendido hasta el 30 junio de 2022.

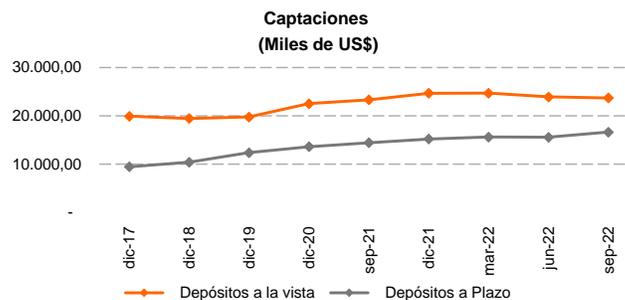


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / **Elaboración:** PCR

Para culminar, a septiembre de 2022 la cobertura de cartera problemática se ubica en 315,33%, presentando un decrecimiento interanual de -11,45%, este efecto se explica por incremento de las provisiones (+12,60%; US\$ +285,85 millones) y aumento de la cartera problemática (+12,27%; US\$ +85.138,44 millones); asimismo, se debe mencionar que todos los segmentos cuentan con una cobertura por encima del 100%, el sistema bancario focaliza la cobertura en el segmento productivo (664,47%), seguido por consumo (204,28%), vivienda de interés público (173,24%), inmobiliario (177,18%) y microcrédito (153,73%) a excepción del segmento educativo (79,06%); no obstante, el último segmento en mención ha presentado un aumento anualizado por (+32,39%).

### Riesgo de Liquidez

Al corte de la información, los pasivos del Sistema Nacional de Bancos Privados contabilizan US\$ 48.779,14 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de +9,29% (US\$ +4.147,29 millones), crecimiento mayor al promedio de los últimos cinco años (7,05%; 2017-2021), este comportamiento se da como respuesta al aumento de las obligaciones con el público (+7,00%; US\$ +2.735,01 millones), las obligaciones financieras (+32,11%; US\$ +852,19 millones) y las cuentas por pagar (+14,23%; +257,31 millones). Además, al observar el nivel de participación se puede apreciar que la principal cuenta de los pasivos son las obligaciones con el público con el 85,72%, seguido de las obligaciones financieras (7,19%), el 7,09% restante se reparte entre cuentas por pagar, obligaciones inmediatas, valores en circulación, aceptaciones en circulación y otros pasivos. La fuente principal de fondeo son las obligaciones con el público, de esta manera se observa que las captaciones a la vista tuvieron un dinamismo positivo de +1,66% (US\$ +386,12 millones), por su parte las captaciones a plazo fijo presentaron una variación creciente de +15,32% (US\$ +2.208,03 millones). Es así como, se puede concluir que, la confianza depositada por la ciudadanía en el sistema financiero nacional ha incurrido en una mejora gradual, particularmente en las entidades bancarias para resguardar sus recursos se mantiene vigente y con tendencia creciente.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB)/ **Elaboración:** PCR

Ahora bien, referente a las obligaciones financieras del Sistema Nacional de Bancos Privados, a septiembre de 2022 contabilizan US\$ 3.505,99 millones, mostrando así un crecimiento anual de +32,11% (US\$ +852,19 millones),

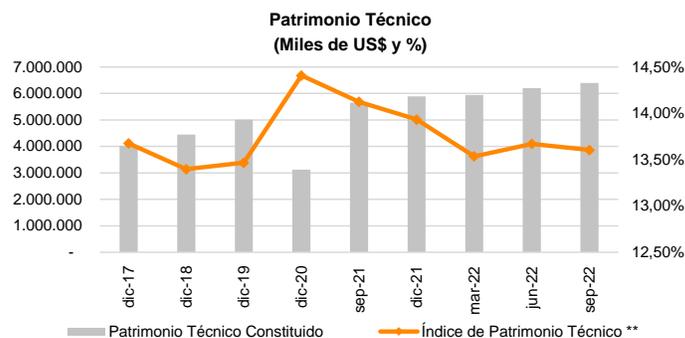
presentando un dinamismo superior al histórico que mantenía el sistema cuyo indicador promedio se sitúa en 15,07%. Se debe mencionar que, en relación con el nivel de participación sobre el total de pasivos, las obligaciones financieras no tienen un peso mayormente participativo ubicando su participación en 7,19% a la fecha de corte, este comportamiento se suscita a pesar del buen acceso a recursos del exterior del que gozan los bancos privados del país, que es contrastado por el favorable dinamismo presentado por las obligaciones con el público.

Los activos líquidos del sistema, al finalizar el tercer trimestre de 2022, totalizan US\$ 10.517,96 millones exhibiendo una baja porcentual de -7,52% (US\$ -854,67 millones) debido a que los niveles de colocación no fueron acompañados en el mismo nivel por las captaciones, es así, que las entidades se vieron obligadas a recurrir a los activos líquidos para poder mantener el nivel de colocaciones. De esta manera, se tiene un indicador de liquidez<sup>14</sup> que se ubica en 25,16%, presentando un descenso interanual de -3,95% en comparación a su similar de 2021. Asimismo, el indicador de liquidez a corto plazo<sup>15</sup> se posicionó en 23,95% decreciendo en -2,80%. Finalmente, el hecho de que los bancos comiencen a secarse en cuanto a su liquidez y ante un aumento en el costo de atraer captaciones extranjeras por el incremento en el riesgo país, se puede esperar un incremento en las tasas pasivas en el mediano plazo con el objetivo de incrementar las captaciones internas.

### Riesgo de Solvencia

El patrimonio del sistema nacional de Bancos Privados para septiembre 2022 totaliza un monto de US\$ 5.812,41 millones de patrimonio contable, mostrando un crecimiento interanual de +9,35% (US\$ +497,08 millones) variación que mantiene relación frente al comparativo histórico del sistema (+6,68%). Su composición viene dada a través del capital social con el 70,66% (US\$ 4.107,20 millones) y siendo dicho rubro el mayor representativo, seguido por las reservas con 16,33% (US\$ 948,95 millones), resultados 9,04% (US\$ 525,71 millones), superávit por valuaciones 3,92% (US\$ 227,82 millones), otros aportes patrimoniales 0,03% (US\$ 1,62 millones) y prima o descuento en colocación de acciones 0,02% (US\$ 1,10 millones).

Para el corte de la información, el patrimonio técnico total del sistema contabiliza US\$ 6.841,90 millones, donde el 71,94% (US\$ 4.922,12 millones) corresponde al patrimonio técnico primario y el remanente 28,06% (US\$ 1.919,79 millones) al patrimonio técnico secundario; asimismo, al considerar las deducciones por un valor total de US\$ 442,62 millones, el patrimonio técnico constituido totaliza en US\$ 6.399,28 millones, presentando una expansión interanual de +13,20% (US\$ +746,35 millones). Paralelamente, los activos ponderados por riesgo registran un valor de US\$ 47.037,93 millones incrementando de este modo, en +17,53% (US\$ +7.017,17 millones) en el comparativo frente a su similar del año anterior, es así como, el índice de patrimonio técnico exhibe una leve disminución porcentual de -0,52% ubicando al indicador en mención con 13,60% para el tercer trimestre de 2022, como respuesta al incremento de las colocaciones de crédito causadas por la reactivación económica que se está viviendo actualmente en el país.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

### Conclusiones / Perspectivas

Es innegable el impacto económico que tuvo la emergencia sanitaria vivida en 2020 a nivel mundial, razón por la cual en Ecuador se adoptaron un conjunto de medidas y normas necesarias para el funcionamiento del sistema financiero, para poder contrarrestar los riesgos de crédito, liquidez y solvencia. Pese a estos esfuerzos, la situación económica no se ha recuperado del todo, de esta manera, no se llega aún a los niveles históricos, por tal razón para el segundo semestre de 2022, se extendió el plazo de las deudas de clientes de la banca entren en mora a los 61 días de la fecha de pago.

En forma resumida, la paulatina recuperación económica del país ha ayudado a que las instituciones bancarias vayan recuperando su normal funcionamiento, de manera que han incrementado sus estrategias de colocación de créditos, lo que ha afectado sus niveles de liquidez, a pesar, de esta afectación la liquidez de dichas instituciones

<sup>14</sup> Activos líquidos / Total depósitos

<sup>15</sup> Fondos Disponibles / Total depósitos a corto plazo

se sigue colocando en niveles adecuados. Finalmente, se espera que si se mantiene este ritmo de colocaciones, la liquidez se reducirá y las tasas pasivas se irán incrementando.

### **Bibliografía y/o Fuentes**

---

- Superintendencia de Bancos del Ecuador. Disponible en:  
<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/circulares-sistema-financiero/> [Consultado el, 14 de octubre de 2022]
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. Disponible en:  
[http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page\\_id=415](http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415) [Consultado el, 14 de octubre de 2022]
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. Disponible en:  
[http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page\\_id=791](http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=791) [Consultado el, 14 de octubre de 2022]
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. Disponible en:  
<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/resoluciones-y-circulares/> [Consultado el, 14 de octubre de 2022]

## Principales Indicadores a septiembre 2022

Sistema Banca Privada	Participación	Activos Productivos/T otal de Activos	Morosidad Total	Cobertura Cartera Problemática	Gasto de Operación/M a rgen Financiero	ROE	ROA	Fondos Disponibles/ Total Depósitos Corto Plazo
BP PICHINCHA	25,57%	92,48%	2,47%	452,07%	88,17%	11,43%	1,08%	16,38%
BP PACIFICO	13,45%	79,32%	3,45%	182,52%	88,98%	13,19%	1,54%	30,77%
BP GUAYAQUIL	12,15%	88,26%	1,31%	327,85%	68,00%	16,99%	1,51%	21,80%
BP PRODUBANCO	11,74%	88,76%	1,63%	265,13%	77,30%	17,36%	1,33%	31,06%
BP INTERNACIONAL	8,51%	89,65%	0,77%	420,16%	66,14%	12,90%	1,14%	27,76%
BP BOLIVARIANO	8,49%	90,28%	0,67%	576,48%	60,41%	11,36%	1,09%	20,70%
BP AUSTRO	4,66%	82,74%	2,41%	116,66%	97,81%	5,28%	0,49%	23,29%
BP DINERS	4,34%	99,36%	3,71%	294,48%	83,04%	12,24%	2,51%	23,47%
BP GENERAL RUMIÑAHUI	1,93%	96,88%	1,94%	431,38%	75,57%	14,55%	1,28%	30,33%
BP MACHALA	1,85%	88,56%	1,13%	255,96%	87,05%	7,93%	0,58%	29,35%
BP SOLIDARIO	1,55%	96,20%	3,34%	277,28%	78,18%	7,39%	1,42%	33,18%
BP LOJA	1,26%	86,62%	2,49%	355,20%	79,45%	10,19%	0,95%	33,77%
BP CITIBANK	1,20%	86,97%	0,00%	1014537850,00%	120,08%	1,13%	0,14%	35,36%
BP PROCREDIT	1,08%	91,73%	2,39%	113,30%	127,69%	1,30%	0,13%	20,91%
BP AMAZONAS	0,52%	87,75%	2,63%	94,77%	113,67%	0,30%	0,03%	23,80%
BP BANCODesarrollo	0,44%							
BP COOPNACIONAL	0,39%	92,09%	0,04%	6582,48%	90,67%	3,24%	0,50%	40,45%
BP D MIRO S.A.	0,22%							
BP FINCA S.A.	0,17%	97,59%	4,17%	151,47%	74,11%	19,12%	3,53%	24,90%
BP VISIONFUND ECUADOR S.A.	0,16%	82,31%	12,41%	39,32%	122,25%	-11,47%	-1,44%	36,31%
BP COMERCIAL DE MANABI	0,11%	72,77%	9,78%	65,61%	92,26%	1,22%	0,28%	28,08%
BP LITORAL	0,07%	88,87%	5,40%	107,32%	96,02%	3,58%	1,03%	18,22%
BP DELBANK	0,07%	70,83%	4,60%	144,55%	427,10%	-19,67%	-3,45%	26,53%
BP CAPITAL	0,06%	80,55%	2,50%	175,49%	127,02%	-2,33%	-0,84%	48,80%

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Anexo 1: Resumen (En miles de US\$ y %)									
ESTADOS FINANCIEROS									
SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22
<b>ACTIVOS</b>									
Fondos disponibles	7.372.269,81	6.955.589,22	6.800.546,56	10.259.597,83	8.107.420,00	9.188.831,09	8.256.204,79	7.303.070,18	7.529.651,02
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	5.709.869,80	5.361.943,60	6.252.620,99	7.290.337,08	8.348.399,45	8.222.263,82	8.716.471,06	7.837.337,82	7.933.617,99
Cartera de Créditos Neta	22.894.510,53	25.550.366,41	28.178.308,25	27.278.010,77	29.825.287,08	31.328.606,05	32.488.732,47	33.601.133,79	35.084.895,76
Cartera de créditos por vencer	23.872.710,02	26.608.521,71	29.208.701,14	26.942.513,09	30.326.027,01	32.138.108,04	33.448.663,06	34.803.266,26	36.369.256,26
Cartera de créditos que no devenga intereses	431.340,78	462.501,87	556.642,32	465.192,52	463.639,81	438.000,26	470.032,34	482.334,10	541.202,98
Cartera de créditos Vencida	296.593,56	254.151,90	263.984,78	256.043,44	230.497,10	214.589,96	243.586,74	250.909,31	238.072,37
Provisiones	(1.706.133,83)	(1.774.809,07)	(1.851.020,00)	(2.260.201,54)	(2.268.318,83)	(2.331.671,13)	(2.422.217,21)	(2.520.041,65)	(2.554.171,05)
Deudores por Aceptación	12.909,48	20.813,74	31.120,35	1.522,78	4.277,66	1.190,62	11.776,63	12.644,66	8.224,02
Cuentas por Cobrar	463.119,34	559.299,46	563.832,35	877.752,88	787.482,19	754.292,74	750.274,66	771.819,20	815.268,50
Bienes Realizados	54.923,10	52.375,80	74.835,94	88.371,96	109.940,98	102.195,34	95.022,08	94.464,44	98.107,71
Propiedades y Equipo	711.090,94	695.960,55	704.569,18	709.479,97	719.221,14	796.663,05	791.387,53	781.454,99	785.307,89
Otros Activos	1.756.264,30	1.787.846,06	1.978.814,38	1.953.636,55	2.045.154,94	2.004.606,14	2.250.972,43	2.277.621,63	2.338.471,16
<b>Activo</b>	<b>38.974.957,29</b>	<b>40.983.994,84</b>	<b>44.582.647,99</b>	<b>48.458.699,81</b>	<b>49.947.183,44</b>	<b>52.398.648,85</b>	<b>53.360.841,64</b>	<b>52.679.546,71</b>	<b>54.591.544,06</b>
Activos Productivos	32.885.149,55	35.250.262,95	39.161.575,15	38.109.716,11	42.301.237,88	44.208.804,30	45.636.036,42	46.258.518,11	48.196.768,59
Activos Improductivos	6.089.807,74	5.733.731,89	5.421.072,84	8.474.520,44	6.572.503,57	7.320.265,62	6.976.137,68	5.836.583,33	5.904.240,27
<b>PASIVOS</b>									
Obligaciones con el público	30.688.621,53	31.256.901,65	33.678.091,54	37.528.145,54	39.077.510,59	41.205.598,04	41.698.603,60	40.929.775,17	41.812.515,78
Depósitos a la vista	19.912.297,89	19.456.996,58	19.763.522,23	22.525.559,16	23.322.355,24	24.659.090,81	24.690.340,59	23.924.752,98	23.720.479,49
Depósitos a Plazo	9.439.594,81	10.388.121,11	12.374.438,86	13.609.709,08	14.414.826,54	15.188.729,10	15.597.020,37	15.560.350,01	16.622.852,26
Depósitos de garantía	1.216,70	1.155,38	1.137,64	1.126,18	1.128,31	1.126,84	1.124,90	1.192,93	1.193,33
Depósitos Restrings	1.335.512,14	1.410.628,58	1.538.992,81	1.391.751,11	1.339.200,49	1.356.651,29	1.410.117,73	1.453.479,24	1.479.990,70
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones inmediatas	187.851,28	317.915,98	115.376,22	295.979,25	217.239,39	221.791,08	341.452,90	277.997,04	298.676,82
Aceptaciones en Circulación	12.909,48	20.813,74	31.120,35	1.522,78	4.277,66	1.190,62	11.776,63	12.644,66	8.224,02
Cuentas por pagar	1.505.937,28	1.870.078,80	1.985.313,44	1.717.858,79	1.807.858,43	1.845.869,82	1.959.095,23	1.832.359,39	2.065.164,16
Obligaciones Financieras	1.834.158,18	2.285.192,87	2.907.823,09	2.953.261,04	2.772.211,05	2.653.805,30	2.772.211,05	2.966.153,68	3.505.997,66
Valores en Circulación	2.770,91	1.337,36	150.004,02	170.004,02	151.254,02	130.282,02	280.282,02	259.310,02	259.310,02
Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	262.112,59	379.756,40	420.642,38	444.894,27	475.815,30	512.194,20	512.225,65	522.648,21	536.688,39
Otros Pasivos	262.711,58	240.456,22	247.336,40	252.424,02	244.090,84	206.234,54	257.594,19	264.671,39	292.560,90
<b>Pasivos</b>	<b>34.577.072,83</b>	<b>36.372.453,02</b>	<b>39.535.707,44</b>	<b>43.364.089,70</b>	<b>44.631.851,53</b>	<b>46.895.371,49</b>	<b>47.844.707,22</b>	<b>47.035.599,57</b>	<b>48.779.137,76</b>
Patrimonio	4.217.884,46	4.611.541,82	5.046.940,56	5.094.610,11	5.315.331,91	5.503.277,46	5.643.947,14	5.643.947,14	5.812.406,30
<b>Activo + Patrimonio</b>	<b>38.974.957,29</b>	<b>40.983.994,84</b>	<b>44.582.647,99</b>	<b>48.458.699,81</b>	<b>49.947.183,44</b>	<b>52.398.648,85</b>	<b>53.360.841,64</b>	<b>52.679.546,71</b>	<b>54.591.544,06</b>
<b>RESULTADOS</b>									
Ingresos Financieros	3.671.543	4.091.686	4.599.609	4.497.969	3.503.799	4.782.396	1.259.410	2.584.305	4.010.073
Intereses y Descuentos Ganados	2.653.165	2.982.193	3.397.899	3.520.647	2.689.067	3.651.612	977.012	1.922.229	3.062.960
Comisiones Ganadas	334.631	338.333	315.073	245.393	211.481	288.155	69.106	146.622	241.803
Utilidades Financieras	95.479	102.952	138.885	121.121	66.074	113.896	25.210	56.264	98.799
Ingresos por Servicios	588.268	667.707	747.751	610.808	537.177	728.732	188.082	389.190	606.511
Egresos Financieros	824.935	907.190	1.162.940	1.353.710	993.015	1.317.814	325.339	658.233	1.036.323
Intereses Causados	693.642	776.237	1.020.452	1.224.682	862.971	1.145.406	286.066	580.308	913.146
Comisiones Causadas	85.651	100.359	112.932	94.732	81.119	109.351	27.295	55.347	83.625
Pérdidas Financieras	45.642	30.594	29.557	34.296	48.926	63.058	11.979	22.578	39.553
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>2.846.608</b>	<b>3.184.496</b>	<b>3.436.668</b>	<b>3.144.258</b>	<b>2.510.783</b>	<b>3.464.582</b>	<b>934.070</b>	<b>1.926.073</b>	<b>2.973.750</b>
Provisiones	582.359	543.361	632.749	1.071.353	757.940	1.067.383	258.025	552.775	839.746
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>2.264.249</b>	<b>2.641.134</b>	<b>2.803.919</b>	<b>2.072.905</b>	<b>1.752.844</b>	<b>2.397.199</b>	<b>676.046</b>	<b>1.373.298</b>	<b>2.134.004</b>
Ingresos Operacionales	165.456	171.582	169.557	148.546	121.351	156.897	54.638	101.922	164.748
Egresos Operacionales	2.011.628	2.111.227	2.283.292	2.113.665	1.702.820	2.325.516	586.012	1.189.291	1.821.835
<b>Resultado Operacional</b>	<b>418.077</b>	<b>701.489</b>	<b>690.185</b>	<b>107.786</b>	<b>171.375</b>	<b>228.579</b>	<b>144.617</b>	<b>285.929</b>	<b>476.917</b>
Ingresos Extraordinarios	217.721	251.778	291.018	308.734	295.059	423.538	106.030	212.826	305.369
Egresos Extraordinarios	38.314	56.370	38.535	45.147	57.762	60.437	29.326	43.061	54.191
<b>Utilidades antes de Participación e Impuestos</b>	<b>597.484</b>	<b>896.897</b>	<b>942.668</b>	<b>668.374</b>	<b>498.672</b>	<b>591.680</b>	<b>223.375</b>	<b>455.694</b>	<b>728.095</b>
Participación e Impuestos	201.447	343.107	326.894	135.135	145.518	204.328	76.817	153.317	244.557
<b>Utilidad Neta</b>	<b>396.037</b>	<b>553.790</b>	<b>615.774</b>	<b>233.238</b>	<b>263.154</b>	<b>387.352</b>	<b>146.558</b>	<b>302.378</b>	<b>483.508</b>
<b>MÁRGENES FINANCIEROS</b>									
Margen Neto de Intereses	1.959.523,16	2.205.956,48	2.377.447,05	2.295.964,90	1.826.096,20	2.506.206,43	690.946,39	1.411.920,99	2.149.814,55
Margen Neto Intereses / Ingresos Financieros	53,37%	53,91%	51,69%	51,04%	52,12%	52,40%	54,86%	54,63%	53,61%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	77,53%	77,83%	74,72%	69,90%	71,66%	74,17%	74,53%	74,53%	74,16%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	61,67%	64,55%	60,96%	46,09%	50,03%	50,13%	53,68%	53,14%	53,22%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	10,79%	13,53%	13,39%	5,19%	7,51%	8,10%	11,64%	11,70%	12,62%
Ingresos Extraordinarios / Ingresos Financieros	5,93%	6,15%	6,33%	6,80%	8,42%	8,86%	8,58%	8,24%	7,62%
Ingresos Extraordinarios / Utilidad Neta	54,97%	45,46%	47,26%	131,08%	112,12%	109,34%	73,71%	70,38%	63,16%
Gastos de Operación	1.924.939,86	2.030.974,12	2.200.410,60	2.037.315,24	1.617.952,40	2.211.377,28	556.997,67	1.136.605,89	1.724.586,76
Otros Pérdidas Operacionales	86.688,06	80.252,98	82.881,00	76.349,86	84.867,48	114.139,18	23.014,38	52.684,86	97.248,26
Eficiencia	85,01%	76,90%	78,48%	98,28%	92,30%	92,25%	82,39%	82,76%	80,81%
Eficiencia PCR	67,62%	63,78%	64,03%	64,79%	64,44%	63,83%	59,63%	59,01%	57,99%
<b>CARTERA BRUTA</b>	<b>24.600,64</b>	<b>27.325.175,48</b>	<b>30.029.328,25</b>	<b>29.538.212,31</b>	<b>32.093.605,91</b>	<b>33.660.277,18</b>	<b>34.910.949,68</b>	<b>36.121.175,43</b>	<b>37.639.066,81</b>
<b>PROVISIÓN / MARGEN BRUTO</b>	<b>20,46%</b>	<b>17,06%</b>	<b>18,41%</b>	<b>34,07%</b>	<b>30,19%</b>	<b>30,81%</b>	<b>27,62%</b>	<b>28,70%</b>	<b>28,24%</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Anexo 2: Resumen Indicadores (% , veces y Miles de US\$)

INDICADORES FINANCIEROS									
SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>									
Activo Productivo / Activo Total	84,38%	86,01%	87,84%	78,64%	84,69%	84,37%	85,52%	87,81%	88,29%
Activo Productivo / Pasivo con Costo	133,89%	134,87%	132,45%	115,78%	125,15%	123,88%	125,77%	128,35%	128,13%
Cartera Comercial	41,11%	38,43%	34,74%	31,49%	46,41%	46,51%	46,91%	47,36%	46,53%
Cartera de Consumo	34,98%	36,54%	39,08%	38,89%	37,76%	37,75%	37,82%	37,66%	38,54%
Cartera de Vivienda	8,61%	8,25%	7,80%	7,81%	6,83%	6,65%	6,21%	6,16%	6,14%
Cartera de Microempresa	6,45%	6,35%	6,70%	6,84%	7,64%	7,79%	7,88%	7,82%	7,84%
Cartera Productivo	6,72%	8,74%	10,16%	13,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cartera de Vivienda Interés Público	0,36%	0,23%	0,14%	0,12%	0,21%	0,26%	0,20%	0,10%	0,12%
Cartera Educativa	1,76%	1,47%	1,37%	1,29%	1,15%	1,04%	0,97%	0,90%	0,83%
<b>MOROSIDAD</b>									
Morosidad Cartera Comercial	1,12%	0,88%	0,98%	0,93%	0,96%	0,92%	0,95%	0,96%	0,87%
Morosidad Cartera Consumo	5,21%	4,67%	4,57%	4,28%	3,48%	3,06%	3,14%	2,90%	2,97%
Morosidad Cartera Vivienda	2,89%	2,80%	2,96%	3,90%	3,48%	2,99%	3,49%	3,44%	3,19%
Morosidad Cartera Microempresa	4,99%	4,93%	4,68%	3,97%	4,20%	3,79%	4,11%	4,41%	4,55%
Morosidad Cartera Productivo	0,27%	0,21%	0,28%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad Cartera Vivienda de Interés Público	0,17%	2,11%	4,78%	20,03%	8,17%	6,23%	10,88%	16,31%	11,61%
Morosidad Cartera Educativa	4,79%	0,71%	1,72%	2,27%	6,40%	4,11%	4,01%	4,04%	4,41%
Morosidad de la Cartera Total	2,96%	2,62%	2,73%	2,61%	2,41%	2,15%	2,24%	2,16%	2,15%
Morosidad Ajustada *	12,41%	11,94%	11,71%	19,99%	17,44%	16,08%	15,02%	13,85%	13,51%
<b>COBERTURA</b>									
Cobertura Cartera Comercial	581,95%	737,75%	627,65%	841,41%	615,86%	652,64%	628,49%	630,38%	664,47%
Cobertura Cartera Consumo	128,17%	128,44%	128,25%	169,11%	186,90%	205,18%	200,87%	213,66%	204,28%
Cobertura Cartera de Vivienda	103,95%	104,27%	99,40%	105,31%	142,08%	166,96%	155,88%	165,01%	177,18%
Cobertura Cartera de Microempresa	143,53%	139,75%	138,70%	190,02%	150,63%	156,37%	147,34%	152,12%	153,73%
Cobertura Cartera Productivo	699,08%	1197,53%	881,60%	1345,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cobertura Cartera Vivienda de Interés Público	517,60%	97,11%	77,79%	102,33%	161,73%	171,55%	140,60%	160,68%	173,24%
Cobertura Cartera Educativa	9,53%	127,14%	57,33%	75,15%	46,67%	79,58%	86,73%	83,27%	79,06%
Cobertura Cartera Problemática	234,38%	247,65%	225,56%	313,38%	326,78%	355,07%	310,39%	323,62%	315,33%
<b>LIQUIDEZ</b>									
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plaz	29,41%	27,89%	25,98%	34,10%	26,75%	28,62%	25,46%	23,23%	23,95%
Activos Líquidos / Total Depósitos	29,09%	26,24%	26,52%	36,34%	29,10%	30,29%	27,87%	25,20%	25,16%
Activos Líquidos / Total Pasivos	25,68%	22,55%	22,59%	31,45%	25,48%	26,62%	24,29%	21,93%	21,56%
<b>SOLVENCIA</b>									
Pasivo Total / Patrimonio (Veces)	8,24	7,89	7,83	8,51	8,40	8,52	8,67	8,33	8,39
Índice de Patrimonio Técnico **	13,68%	13,40%	13,47%	14,41%	14,12%	13,93%	13,54%	13,67%	13,60%
Capital Ajustado ***	232,54	244,45	245,83	230,02	236,13	248,65	240,96	242,66	237,97
Patrimonio Técnico Constituido	4.023.414	4.451.216	5.008.697	3.117.326	5.652.931	5.890.044	5.939.694	6.199.240	6.399.281
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	29.419.767	33.226.875	37.191.107	21.637.510	40.020.758	42.271.758	43.882.387	45.350.078	47.037.930
<b>RENTABILIDAD</b>									
ROE	10,36%	13,65%	13,90%	4,80%	6,93%	7,61%	10,74%	11,17%	11,96%
ROA	1,02%	1,35%	1,38%	0,48%	0,72%	0,79%	1,12%	1,15%	1,22%
Margen Neto Intereses	382,50%	384,19%	332,98%	287,47%	311,61%	318,81%	341,53%	343,31%	335,43%
<b>EFICIENCIA</b>									
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto	67,62%	63,78%	64,03%	64,79%	64,44%	63,83%	59,63%	59,01%	57,99%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	20,46%	17,06%	18,41%	34,07%	30,19%	30,81%	27,62%	28,70%	28,24%

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR



info@ratingspcr.com



www.ratingspcr.com

Pacific Credit Rating

**PCR** | PACIFIC  
CREDIT  
RATING